



EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza Mayor, 27
37500 CIUDAD RODRIGO
(Salamanca)

Teléfono 923 498 400 – Fax 923 498 401
www.aytociudadrodrigo.es

**XXXIII CERTAMEN DE ARTES PLASTICAS
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO 2017
“CELSO LAGAR”**

El Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo convoca el XXXIII CERTAMEN DE ARTES PLASTICAS “CELSO LAGAR”, con arreglo a las siguientes

BASES

1ª.- PARTICIPANTES: Podrán concurrir todos los artistas que así lo deseen sin distinción de residencia o nacionalidad.

2ª.- MODALIDAD, TÉCNICA Y TEMA: La modalidad será **pintura**. La técnica a emplear y el tema serán **libres**, pero en todo caso **originales**.

3ª.- TAMAÑO: La **mancha útil** será de 60 x 60 cm. como mínimo y 150 x 150 cm. como máximo.

4ª.-NÚMERO DE OBRAS: El número de obras presentadas por cada autor, será de **dos**, como máximo.

5ª.-PRESENTACIÓN: La presentación de las obras deberá realizarse **enmarcada** con un simple listón de madera y de su color natural. **Las obras no vendrán protegidas por cristal.**

6ª.- PRESELECCIÓN: Un Jurado realizará una **preselección** de las obras presentadas antes de entrar a concurso.

7ª.- LUGAR DE ENTREGA: La entrega o remisión de los cuadros se efectuará a la CASA MUNICIPAL DE CULTURA, Plaza del Conde, 2. 37500 - Ciudad Rodrigo (Salamanca), Tf: 923-46 18 62. Se considerará como fecha de presentación para las enviadas por correo o empresa de transporte, la del matasello o del albarán de envío.

8ª.- IDENTIFICACIÓN: En las obras no aparecerá **ni el nombre, ni la firma del autor**, debiendo consignarse, al dorso, **el título o lema de la obra**. Ese mismo título o lema figurará en un sobre cerrado en el que se incluirá, una vez cumplimentado, el Boletín de Inscripción adjunto a estas bases.

9ª.- PLAZO: La fecha de cierre para su presentación será la del **31 de Julio de 2017**.

10ª.- EXPOSICIÓN: La exposición de las obras preseleccionadas, se realizará en la Casa Municipal de Cultura, **durante el mes de Agosto**. Si el número de obras así lo determinara o fuera necesario utilizar distintas salas para su exposición, la distribución de aquéllas se realizará siguiendo el criterio que estime la Organización. Finalizada la exposición, el Ayuntamiento las depositará en lugar seguro, pero no se hace responsable de su deterioro.

11ª.- PREMIOS:

A.- Está dotado con un premio de **3.000 €** (sujeto a retención del IRPF) y diploma. ***Esta obra quedará en propiedad del Ayuntamiento.***

B.- El Jurado quedará facultado para conceder un **Accésit** de **380 €** (sujeto a retención del IRPF) y diploma. ***Esta obra no quedará en propiedad del Ayuntamiento.***

C.- El Jurado podrá **recomendar** al Ayuntamiento la adquisición de aquellas obras que estime oportunas por su valor artístico y calidad. ***Estas obras quedarán en propiedad del Ayuntamiento.***

D.- El Jurado podrá conceder cuantas **MENCIONES DE HONOR** estime convenientes.

12ª.- JURADO: El Jurado será designado por la Corporación Municipal, que en su nombre hará pública su composición y **podrá declarar desierto** el concurso si, a su juicio, las obras presentadas carecieran del valor artístico que consideren imprescindible. Asimismo el Jurado estará facultado para dirimir sobre posibles aspectos no contemplados en las presentes bases.

13ª.- DEVOLUCIÓN: Los cuadros enviados por conducto de Agencias serán devueltos por el mismo medio, **con portes a cargo del autor**, durante los meses de Septiembre y Octubre. Los entregados personalmente podrán ser retirados contra la presencia del debido justificante. Si, transcurrido el 30 de diciembre, **no hubieran sido retiradas, pasarán a propiedad del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**, en concepto de donación.

14ª.- ACEPTACIÓN: El tomar parte en este certamen, lleva implícito la total aceptación de estas bases.

Ciudad Rodrigo, 21 de marzo de 2017

AÑO 2017

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos:

Domicilio:

C.P.: Localidad:

Provincia: Nº Teléfono: Nº N.I.F:

Título de la obra:

Técnica empleada: Medidas (Lienzo):

Precio de la obra: E-mail

Plazo de admisión: Hasta el 31 Julio 2017